



SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DECLARACIÓN DE BRASILIA: NUEVOS RETOS, OPORTUNIDADES Y COMPROMISOS PARA EL PERÚ”

Lima, 1º DE FEBRERO 2008

***“La Conferencia Regional Brasilia 2007 y su Declaración, como nuevo referente para la implementación de políticas públicas a favor de las Personas Adultas Mayores”.***

**Dra. Sarah María Vega Sánchez**

**Presidenta de la Comisión Multisectorial del Plan Nacional para las personas Adultas Mayores 2006-2010**



**SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DECLARACIÓN DE BRASILIA: NUEVOS RETOS, OPORTUNIDADES Y COMPROMISOS PARA EL PERÚ”**

Lima, 1º DE FEBRERO 2008

## **ANTECEDENTES**

Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento aprobado por la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en el año 2002

I Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento. Santiago de Chile, 19-21 de noviembre 2003.

### **Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

Reunión de Gobiernos y Expertos sobre envejecimiento en países de América del Sur, Buenos Aires, 19-21 de noviembre de 2005

## ESTRATEGIA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### Meta 1:

Protección de los derechos humanos de las personas mayores y creación de las condiciones de seguridad económica, de participación social y de educación que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo

### Meta 2:

Las personas mayores deberían tener acceso a servicios de salud integrales y adecuados a sus necesidades, que garanticen una mejor calidad de vida en la vejez y la preservación de su funcionalidad y autonomía

### Meta 3:

Las personas mayores gozarán de entornos físicos, sociales y culturales que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de derechos y deberes en la vejez





**MIMDES**

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DECLARACIÓN DE BRASÍLIA: NUEVOS RETOS, OPORTUNIDADES Y COMPROMISOS PARA EL PERÚ

Lima, 1º DE FEBRERO 2008

### Resolución Ministerial

Lima, 22 NOV. 2007

#### VISTOS:

La invitación de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), a través de la cual se invita al Perú a participar en la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 04 al 06 de diciembre de 2007;

El Oficio N° 489-2007/MIMDES-DGFC, de 12 de noviembre de 2007, a través del cual el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha confirmado la participación de los funcionarios de dicho Sector, en la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento;

#### CONSIDERANDO:

Que, el evento tiene como objetivo examinar y evaluar los avances en la aplicación de la estrategia regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como identificar las prioridades relativas a la aplicación de la estrategia regional durante los próximos cinco años, y acordar la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social en su 46º período de sesiones, a realizarse en febrero de 2008;

Teniendo en cuenta el Memorandum (SME) N° SME1297/2007, de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales, de 14 de noviembre de 2007;

De conformidad con el inciso m) del artículo 5º del Decreto Ley N° 26112, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el artículo 83º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

#### SE RESUELVE:

Artículo primero.- Designar a la delegación peruana que participará en la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 04 al 06 de diciembre de 2007, y que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctora Sarah María Vega Sánchez, Directora General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y Presidenta de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2006-2010, quien la presidirá;
- Licenciada Susalen Tang Flores, Asesora del Despacho Viceministerial de la Mujer y Representante Alterna del MIMDES ante la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2006-2010;

### Resolución Ministerial

- 2 -

- Licenciada Elia Luna Del Valle, Directora de Personas Adultas Mayores y Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2006-2010;
- Doctor Juan del Canto y Dorador, Representante Titular del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2006-2010;
- Señor Miguel Romero Yancán, Representante de la Asociación Nacional del Adulto Mayor del Perú - ANAMPER;
- Señora Rosa Vallejos Alarcón, Representante de la Central Provincial de Asociaciones de la Tercera Edad del Callao - CEPRATEC;
- Licenciada Luz Barreto Carreño, Representante de la Mesa de trabajo de ONGs y Afines sobre Personas Adultas Mayores; y
- Doctora Heidi Spitzer Chang, Presidenta de la Asociación "Adulto Feliz".

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores; ni da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
José Antonio García Belaunde  
Ministro de Relaciones Exteriores





## II CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO

Fecha y lugar: 4-6 de diciembre 2007, Brasilia , Brasil

### Objetivo:

La Conferencia tuvo por objetivo evaluar los logros en la implementación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Asimismo, para identificar los desafíos y las prioridades de acción para los próximos cinco años.

### Responsable:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

### Instrumento:

Guía para la elaboración de informes nacionales / **Guía CEPAL**



## ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, proyecta que para el año 2050 **uno de cada cuatro latinoamericanos será persona adulta mayor**, grupo que sumará más de 180 millones de personas en la región.

Esta última cifra refleja que entre los años 2000 y 2050 el **envejecimiento poblacional se habrá triplicado en América Latina y el Caribe**.

Este envejecimiento no es homogéneo y se tiene grupos diferenciados:

- **Incipiente,**
- **Moderado,**
- **Moderadamente avanzado**
- **Avanzado.**



**MIMDES**

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## Envejecimiento Poblacional

**Envejecimiento Incipiente: 5-7%**



**Bolivia  
Guatemala  
Paraguay**

**Envejecimiento Moderado: 7-8%**



**México  
Perú  
Costa Rica**

**Envejecimiento Moderado  
Avanzado: 8-10%**



**Brazil  
Chile**

**Envejecimiento Avanzado: + 10%**



**Argentina  
Uruguay  
Cuba**

Fuente: CEPAL-CELADE



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



# ENVEJECIMIENTO EN LATINOAMERICA



Envejecimiento

Incipiente



Moderado



Moderadamente avanzado



Avanzado







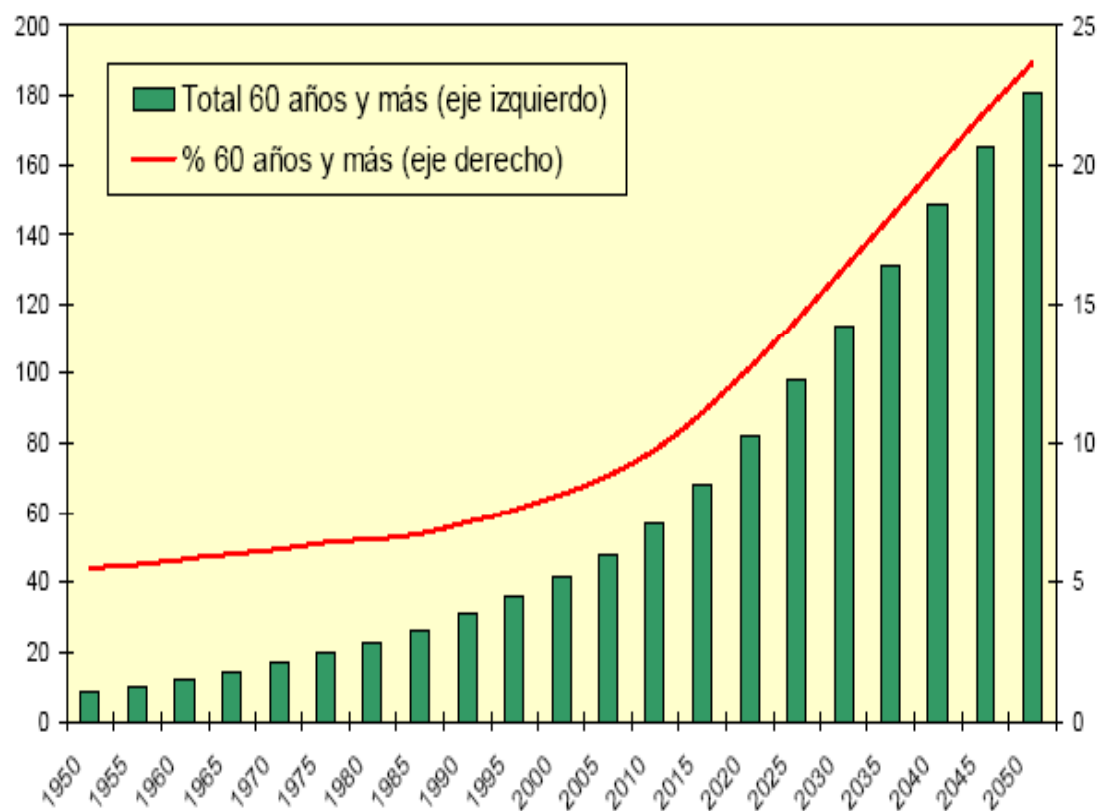
MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## América Latina y el Caribe: crecimiento de la población mayor de 60 años

(en millones de personas y porcentaje)



Fuente: CEPAL, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## BRASILIA : DATOS IMPORTANTES

Según la CEPAL, en América Latina y el Caribe el número de personas mayores de 60 años se situaba, **en el año 2000**, en torno a los **42 millones** y se espera que hacia el año **2025** esta población supere los **100 millones de personas**, es decir, se habrá duplicado en menos de un cuarto de siglo.

En términos porcentuales, los mayores de 60 años pasarán de suponer el **8% de la población total en el año 2000** al **14% en 2025**, alcanzando un **23,4% en el año 2050**. Alrededor del **55 por ciento de estos adultos mayores son mujeres**.

La información acerca del uso de los servicios de salud permiten afirmar que las personas mayores que cuentan con cobertura asegurada de salud **no siempre hacen un uso continuado y eficaz de los servicios de salud**, y destaca la baja presencia de prácticas preventivas.



- Los mecanismos de provisión de seguridad económica para los adultos mayores son diversos, y entre ellos destacan el **trabajo generador de ingresos**, los **ahorros** (activos físicos y financieros), los **sistemas de seguridad social** y las **redes de apoyo**, principalmente las familiares.

- Existen muchas razones que llevan a **las personas a permanecer en la actividad económica después de la edad de jubilación**, entre las que destacan el modesto monto de las pensiones, el hecho de que **muchos mayores no tienen acceso a una pensión por no haber aportado las cotizaciones correspondientes**, y la necesidad de aportar ingresos adicionales al grupo familiar.

- Las **personas mayores** en los países iberoamericanos **cuentan con niveles de educación bajos**, y sus tasas de analfabetismo suelen ser más altas que en el conjunto de la población, concentrándose sobre todo en las mujeres mayores y en los mayores que viven en las áreas rurales.

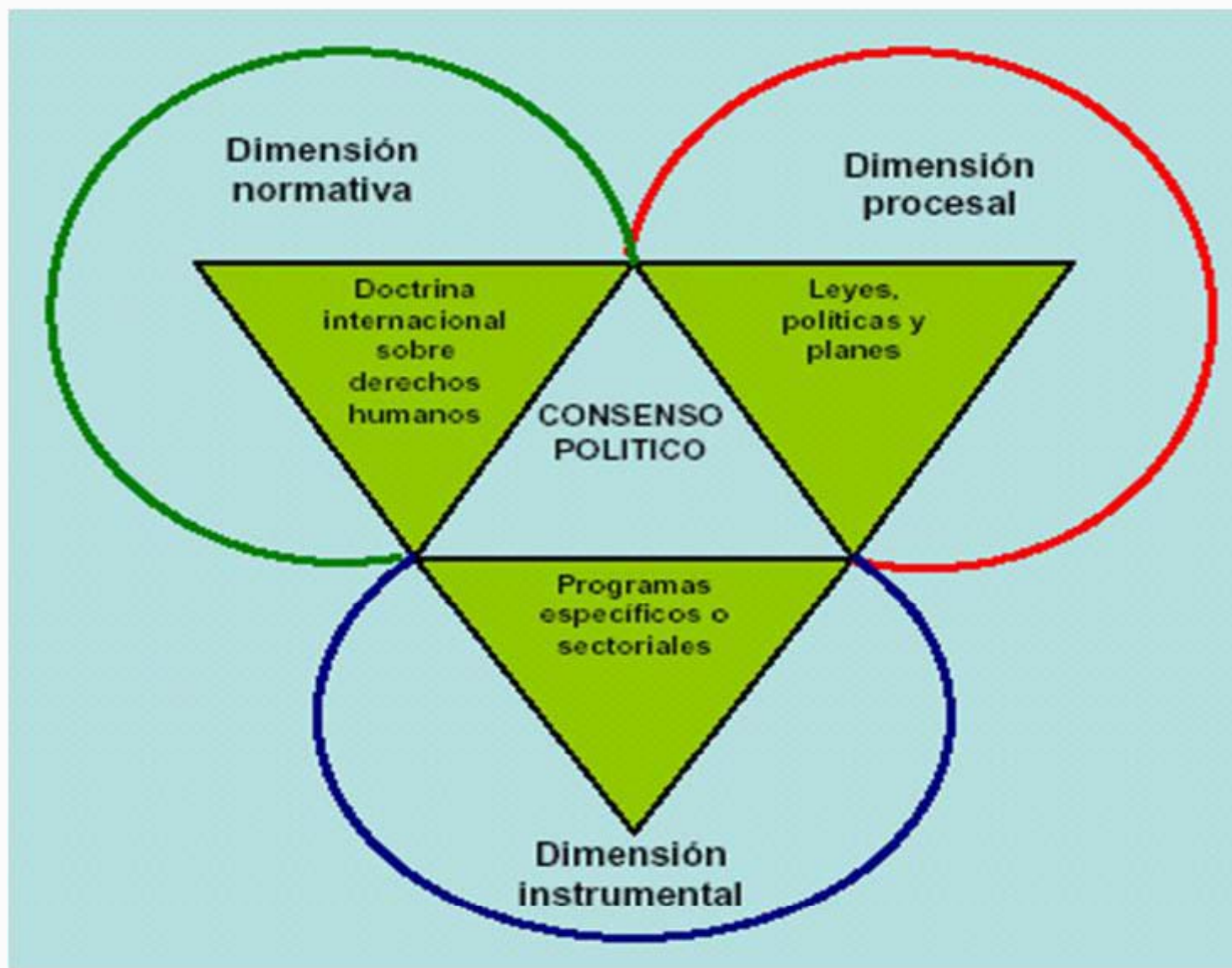


**MIMDES**

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## MATRIZ DE PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS EN LA VEJEZ



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad, 2008



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## ESTRATEGIAS PARA A.L. Y EL CARIBE

- Para garantizar la seguridad económica en la vejez, se requiere de una visión comprensiva de las **políticas sociales, no separadas de las políticas económicas.**

- Existe consenso en que la **Seguridad Social, combinada con sistemas de protección social complementarios,** debe ser la fuente principal de seguridad económica en la vejez.

- El asociacionismo de los mayores se está desarrollando, y la acción de estas asociaciones no se limita a la defensa de sus derechos, sino que también **promueve su participación social y esencialmente política.**

- **Las redes familiares, vecinales y comunitarias son esenciales** para prevenir la soledad y el desarraigo en la vejez, urge afianzarlas y ampliarlas.

- **Un entorno social favorable** posibilita que la calidad de vida de los adultos mayores mejore en tanto que promueve la participación y la integración comunitaria no sólo como personas que tienen más experiencia en la vida, **sino como ciudadanos de pleno derecho.**



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## ESTRATEGIAS PARA A.L. Y EL CARIBE

- El surgimiento de oficinas de **Defensorías de Derechos Humanos y Procuradurías para Adultos Mayores** así como los **Consejos Nacionales de Adultos Mayores** y la creación de mecanismos de veeduría ciudadana a nivel comunitario denotan un compromiso mayor de los Estados.
- La aplicación del **enfoque de los derechos humanos al desarrollo**, significa también reconocer aquellos derechos que son específicamente relevantes a las personas adultas mayores, dado que se vinculan a sus principales necesidades o carencias que impiden su integración social efectiva a la sociedad.
- También los **procesos de evaluación**, incluyendo los de auto evaluación con la participación activa de los y las adultos mayores, que permitirá a los Estados reconocer si andan en el camino adecuado o si se precisa un redireccionamiento.
- Los países deben contar **con leyes y políticas referentes a los adultos y adultas mayores**, que los incluyande en **programas nacionales, regionales y municipales**, por ser allí donde el Estados define su prioridad y por ende, sus **presupuestos**.



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## ESTRATEGIAS PARA A.L. Y EL CARIBE

- El surgimiento de oficinas de **Defensorías de Derechos Humanos y Procuradurías para Adultos Mayores** así como los **Consejos Nacionales de Adultos Mayores** y la creación de mecanismos de veeduría ciudadana a nivel comunitario denotan un compromiso mayor de los Estados.
- La aplicación del **enfoque de los derechos humanos al desarrollo**, significa también reconocer aquellos derechos que son específicamente relevantes a las personas adultas mayores, dado que se vinculan a sus principales necesidades o carencias que impiden su integración social efectiva a la sociedad.
- También los **procesos de evaluación**, incluyendo los de auto evaluación con la participación activa de los y las adultos mayores, que permitirá a los Estados reconocer si andan en el camino adecuado o si se precisa un redireccionamiento.
- Los países deben contar **con leyes y políticas referentes a los adultos y adultas mayores**, que los incluyande en **programas nacionales, regionales y municipales**, por ser allí donde el Estados define su prioridad y por ende, sus **presupuestos**.

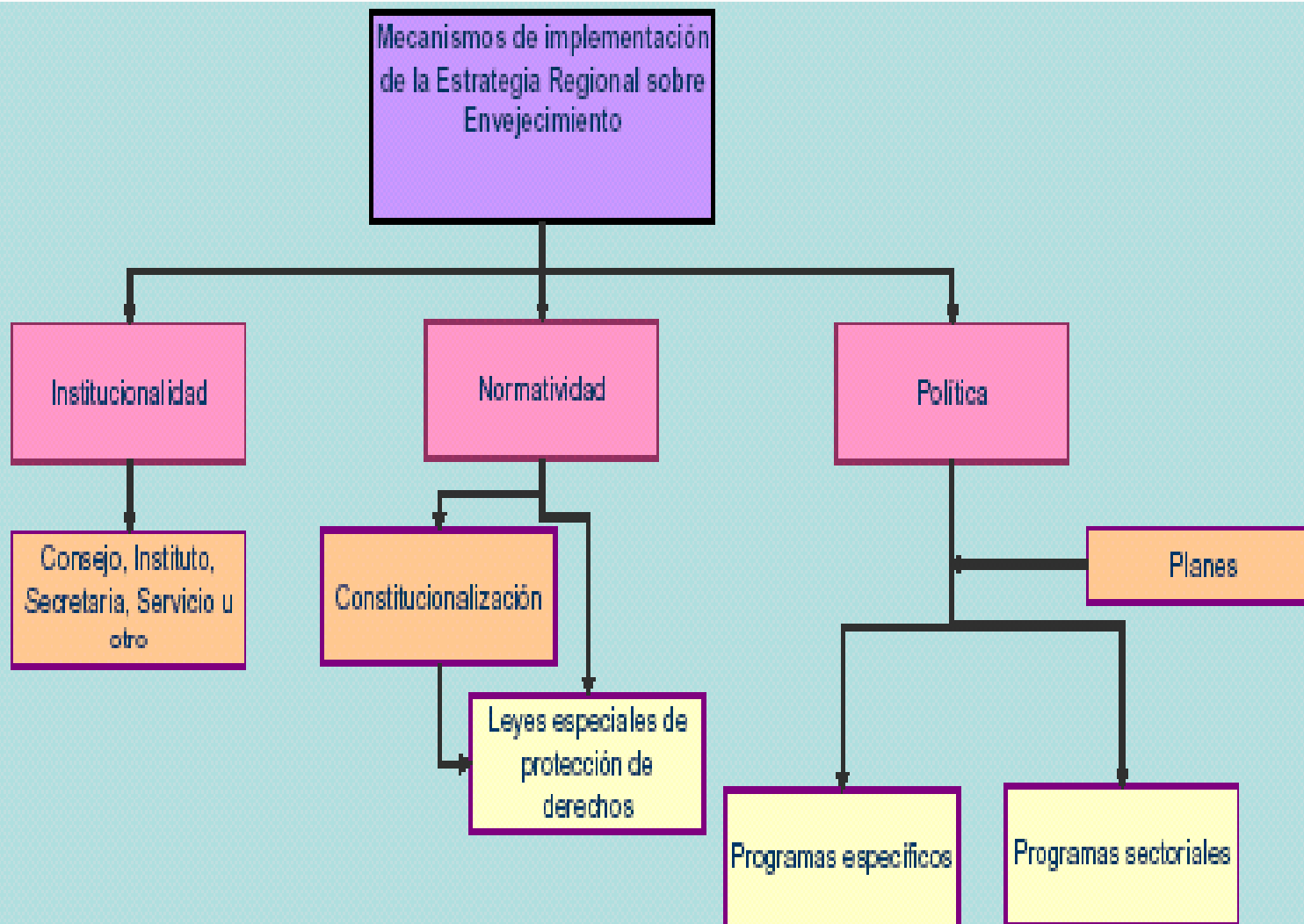


MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



# MATRIZ DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE ENVEJECIMIENTO







**MIMDES**

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## **TEMAS CENTRALES DE LA II CONFERENCIA**

### **Área I: Personas de edad y desarrollo**

**Derechos humanos y participación**  
**Empleo**  
**Seguridad social**  
**Educación**

### **Área II: Salud y bienestar en la vejez**

**Servicios de salud**  
**Ambientes saludables**  
**Instituciones de larga estadía**  
**Recursos humanos**  
**Seguimiento situación en salud**

### **Área III: Entornos propicios favorables**

**Vivienda y transporte**  
**Sistemas de apoyo social**  
**Discriminación**  
**Imagen**



# PRINCIPALES RETOS EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Incluir las políticas a mejorar la seguridad de ingresos en la vejez como parte de las estrategias de reducción de la pobreza

Protección de ingresos



Ampliar la cobertura y calidad de las prestaciones



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



# PRINCIPALES RETOS EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Protección en salud

reajuste de los sistemas sanitarios a las  
necesidades de la población de  
personas de edad



promoción de la salud en todas las etapas  
de la vida



Ampliación del acceso a la atención en  
salud en condiciones de igualdad para toda  
la población



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



# PRINCIPALES RETOS EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Entornos inclusivos

readecuar las nuevas soluciones  
habitacionales para facilitar la convivencia  
entre varias generaciones



crear las condiciones para favorecer el  
envejecimiento en casa



apoyar a las familias en las tareas de  
cuidado



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## RESUMEN DEL PRIMER EJE TEMÁTICO PERSONAS DE EDAD Y DESARROLLO

Las Delegaciones participantes se propusieron crear marcos legales y mecanismos de supervisión para proteger los **derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas adultas mayores,**

Y facilitar la **formulación y cumplimiento de leyes y programas** de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra ellas.



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## RESUMEN DEL SEGUNDO EJE TEMÁTICO SALUD Y BIENESTAR EN LA VEJEZ

Los representantes de los diversos países acordaron adoptar medidas para incorporar **mayor solidaridad a los sistemas de protección social**, impulsar el **acceso equitativo a los servicios de salud integrales**, oportunos y de calidad, de acuerdo con las políticas públicas de cada país.

**Y ampliar y mejorar su política previsional** orientada a las personas adultas mayores.



MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## RESUMEN DEL TERCER EJE TEMÁTICO ENTORNOS PROPICIOS FAVORABLES

Se reafirmó el compromiso de **incorporar el tema del envejecimiento y darle prioridad en todos los ámbitos de las políticas públicas** y programas, así como destinar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros.

Diferenciando **las particularidades del área urbana y rural; reconociendo la perspectiva intergeneracional, de género, raza y etnia** y considerando las situaciones de **emergencia humanitaria**, como los **desastres naturales** y el desplazamiento forzado.



## PRINCIPALES RESULTADOS

Se aprobó la **Declaración de Brasilia** – documento que constituye la contribución de América Latina y el Caribe al 46º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se celebrará en febrero de 2008-

Se acordó promover el **diálogo y las alianzas estratégicas** entre los gobiernos, el Sistema de las Naciones Unidas, la cooperación internacional, la sociedad civil -con especial énfasis en las organizaciones de personas de edad- y el sector privado





MIMDES

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social



## PRINCIPALES RESULTADOS

Los países solicitaron a la CEPAL, que adopte las medidas para intensificar las actividades que realizarán las Naciones Unidas a nivel regional en materia de envejecimiento (**asistencia técnica en información, investigación y capacitación**).

Se solicitará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU la posibilidad de contar con un relator especial para velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las PAMs; y la posibilidad de una **convención sobre los derechos humanos de las personas de edad** en el seno del organismo mundial.

**Muchas gracias**  
**svega@mimdes.gob.pe**